

Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño

Requisitos de idiomas, trimestre 22/I

Constancia de lectura y comprensión de inglés y una segunda lengua extranjera.

Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar, además, el dominio de este idioma.

Si no se tiene la acreditación de la segunda lengua, se deberá firmar y entregar una carta compromiso con fecha límite para cumplimiento del requisito en la novena semana de clases del trimestre 22/Otoño.

MODALIDADES PARA CUMPLIR CON LAS CONSTANCIAS DE LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS DE LENGUAS EXTRANJERAS	
a	Acreditar con constancia de lectura y comprensión de textos, expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la UAM-Xochimilco con fecha de expedición máxima de dos años.
b	Si cuenta con constancia de acreditación de lectura y comprensión de textos, expedida por alguna de las instituciones enlistadas a continuación con fecha de expedición máxima de dos años, deberá comunicarse con la Coordinación del Taller de Lenguas Extranjeras de la UAM-Xochimilco para su revalidación.
	U.A.M. (Azcapotzalco, Cuajimalpa e Iztapalapa)
	U.N.A.M. (CELE-CU o ENEP)
	I.P.N. (ESIME, UPICSA, ESCA, ZACATENCO, STO. TOMAS, CULHUACAN)
	U.P.N. (Universidad Pedagógica Nacional)
	E.N.A.H. (Escuela Nacional de Antropología e Historia)
	UNIVERSIDADES PUBLICAS (De los estados de la República Mexicana)
c	Si cuenta con certificaciones internacionales, con fecha de expedición máxima de dos años, deberá comunicarse con la Coordinación del Taller Lenguas Extranjeras de la UAM-Xochimilco para su revalidación.
	The British Council (Exámenes de Cambridge, EFC y CAE)
	IFAL (Examen DELF B1)
	ALIANZA FRANCESA (Examen DELF B1)
	INSTITUTO GOETHE (ZD: Zertifikat Deutsch B1)
Exámenes: IELTS y TOEFL (De acuerdo con los criterios que Establece el TALEX)	
d	Si no cuenta con ninguna constancia de lectura y comprensión de la segunda lengua extranjera o ésta tiene fecha de expedición de más de dos años, firmará una carta compromiso en la que garantice que entregará la acreditación, con fecha límite la novena semana de clases del trimestre 22/Otoño.